

**ACTA DE SUPERVISIÓN N° 5
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

NUMERO DE CONTRATO	CPS-072-2025 (CO1.PCCNTR.8172735)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PLATAFORMAS DE PROYECTOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EN PROCURA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	GEISON GREGORIO MEDINA MORENO
N° IDENTIFICACION	1.057.787.090
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED
N° IDENTIFICACION	890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	1.088.284.011
SUPERVISOR	JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
N° IDENTIFICACION	1.060.594.226
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)
RUBRO	2.3.2.02.02.009.01 ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY
CDP	988 DEL 02 DE JULIO DE 2025
RP	1371 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
INICIO	08 DE AGOSTO DE 2025
DURACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
POLIZAS	N/A
N° DE SUPERVISIÓN	5
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	DICIEMBRE DEL 2025

En La Merced-Caldas, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025):
Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supía - Caldas, en su calidad de secretario de planeación y salud, como Supervisor del Contrato,

y de otro lado: **GEISON GREGORIO MEDINA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.057.787.090** expedida en manzanares caldas, en su calidad de CONTRATISTA, acuerdan dar informe de las actividades del CONTRATO **CPS-072-2025 (CO1.PCCNTR.8172735)**, así:

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A DICIEMBRE DEL 2025

1) Obligación 1

APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CON BASE EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES A ADELANTAR SEGÚN SE REQUIERA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027.

Se verificó que durante el periodo revisado no fue necesario realizar ajustes al plan de acción. El contratista mantuvo el apoyo técnico requerido, asegurando que la elaboración del plan de acción siguiera las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027. Para la vigencia 2026, se adelantó la programación del plan de acción y de los nuevos proyectos; junto con la asesora de presupuesto, se corroboró la coherencia de estos con el Plan de Desarrollo, quedando acordada su incorporación en el presupuesto de 2026. Se constata que el contratista cumplió con la actividad conforme a lo previsto.

El contratista anexa documentos en formato Excel como soporte.

2) Obligación 2

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2025, PROYECTANDO ADEMÁS LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE SEAN REQUERIDO

Durante el periodo de revisión se evidenció que el contratista realizó un seguimiento permanente al plan de acción, haciendo uso de la información registrada en PIIP y SISTP. Asimismo, se verificó la consolidación de los datos relacionados con las ejecuciones presupuestales proporcionados por la Secretaría de Hacienda, lo cual facilitó disponer de información actualizada para el monitoreo institucional. En atención a lo anterior, se constata que la actividad fue cumplida de acuerdo con lo establecido en el plan.

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2025, PROYECTANDO ADEMÁS LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE SEAN REQUERIDO

El contratista adjunta impresiones de pantalla seguimiento al plan de acción.

3) Obligación 3

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MGA WEB A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2025.

Durante la revisión se constató que el contratista llevó a cabo la formulación de los nuevos proyectos, atendiendo los lineamientos de la PIIP. Para tal fin, se realizaron espacios de coordinación con los secretarios de despacho, en los que se definieron de manera conjunta los indicadores, productos y componentes técnicos de cada proyecto. Se confirma que la actividad se ejecutó de acuerdo con lo previsto y que los proyectos fueron debidamente incorporados al POAI.

El contratista adjunta documentos en PDF.

4) Obligación 4

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, DESDE LOS RESPECTIVOS ROLES, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP).

Se confirma que el contratista brindó acompañamiento técnico a las Secretarías de Planeación y Salud en la revisión, ajuste y trámite de sus proyectos de inversión en la PIIP, verificando la información, asegurando el cumplimiento normativo y realizando seguimiento a cada fase del proceso. Se confirma que la actividad se cumplió de acuerdo con los lineamientos institucionales y que los proyectos avanzaron oportunamente.

El contratista aporta impresiones de pantalla correspondientes al manejo de la plataforma PIIP

5) Obligación 5

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL REPORTE MENSUAL DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL APPLICATIVO INVERSIÓN EN PLATAFORMA PIIP DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD.

Se verificó que el contratista brindó acompañamiento a las Secretarías de Planeación y Salud en la elaboración del informe mensual sobre el progreso físico y financiero de los proyectos de inversión registrados en la PIIP. Durante este proceso se recopiló, organizó y revisó la información de las ejecuciones presupuestales, garantizando que los datos fueran coherentes, actualizados y representativos del estado real de cada iniciativa. Se confirma que la actividad se realizó de manera satisfactoria, fortaleciendo la calidad del reporte institucional.

El contratista aporta impresiones de pantalla del reporte plataforma PIIP.

6) Obligación 6

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD CON EL AJUSTE DE INFORMACIÓN, O REPROGRAMACIÓN DE ALCANCE FÍSICO O PRESUPUESTAL, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SER NECESARIO.

Se reitera que el contratista realizó un seguimiento permanente a la evolución de las iniciativas de inversión registradas en la plataforma PIIP, identificando oportunamente variaciones en la programación y en el cumplimiento de las metas físicas, lo que facilitó la toma de decisiones para garantizar una ejecución adecuada y alineada con los objetivos institucionales. Adicionalmente, se comprobó que elaboró la proyección para la rendición de cuentas, evaluando el avance físico de los proyectos por sector de inversión y registrando las novedades relevantes para la gestión institucional. Se confirma que la actividad se cumplió satisfactoriamente y conforme a lo planificado.

El contratista aporta evidencias fotográficas de los monitoreos realizados a la plataforma PIIP y documento adjunto de la proyección de cumplimiento del plan de desarrollo.

7) Obligación 7

APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Se confirma que el contratista realizó la revisión del diseño y la actualización de los instrumentos de planeación vinculados al Plan de Desarrollo Municipal, así como del control periódico de su ejecución. Para ello, el contratista llevo

a cabo jornadas de trabajo con cada dependencia, en las que se evaluaron los niveles de cumplimiento y el progreso alcanzado. Cada área registró sus avances físicos en las fichas de seguimiento, las cuales fueron analizadas considerando las contrataciones realizadas durante el año y su relación con las metas establecidas.

El contratista aporta evidencias fotográficas de las reuniones.

8) Obligación 8

EFFECTUAR EL CARGUE Y SEGUIMIENTO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (SISPT), DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SEGÚN LINEAMIENTOS Y DEMÁS INDICACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), ASÍ COMO ESTAR PENDIENTE DE LA INTEGRALIDAD DE ESTE SISTEMA.

Se comprobó que el contratista cumplió con la actividad de cargar y actualizar la información del Plan de Desarrollo Municipal en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT). Durante la supervisión, se constató que la información registrada se ajusta a las exigencias técnicas y regulatorias definidas por el Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, se confirmó que la estructura y el contenido de los datos son consistentes y completos, reflejando de manera fiel el progreso y la programación de las acciones previstas por la administración municipal.

El contratista adjunta impresiones de pantalla de los procesos realizados.

9) Obligación 9

APOYAR LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE MANEJA, EFECTUADOS POR DIFERENTES ENTIDADES Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL.

Durante el periodo evaluado, se encontró que no se presentaron solicitudes de información por parte de la comunidad ni de los entes de control. Aun así, el contratista permaneció atento y disponible para atender de manera inmediata cualquier requerimiento relacionado con las áreas bajo su responsabilidad, asegurando que se cumplieran de manera estricta los procedimientos establecidos para la entrega de información a entidades y a la ciudadanía.

10) Obligación 10

APOYAR LAS DIFERENTES ACCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O EL ORDENADOR DEL GASTO.

Durante el proceso de supervisión se evidenció que el contratista cumplió de manera puntual con todas las actividades asignadas por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, garantizando que cada tarea se realizara conforme a los lineamientos institucionales y a los objetivos establecidos. Asimismo, brindé asistencia técnica de manera inmediata ante solicitudes de orientación relacionadas con el Banco de Proyectos, ofreciendo soluciones y apoyo especializado de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El contratista adjunta impresiones de pantalla de las comunicaciones con las diferentes dependencias en CD anexo.

NOTA: El contratista aporta las evidencias de las ejecuciones de las actividades del contrato en medio magnético (CD) el cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

I. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
7975780109	\$ 413.300	JULIO	\$1.423.500
7984527874	\$ 413.300	AGOSTO	\$1.423.500
4626006422	\$ 413.300	SEPTIEMBRE	\$1.423.500
4626006511	\$ 413.300	OCTUBRE	\$1.423.500
7998888152	\$ 413.300	NOVIEMBRE	\$1.423.500
7998888616	\$ 413.300	DICIEMBRE	\$1.423.500

GARANTÍAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 el cual indica **"No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."**

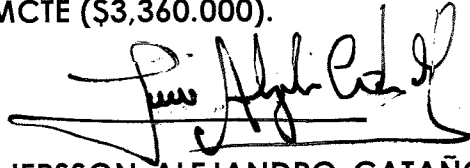
PAGOS:

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
001	\$3.360.000	\$13.440.000,00
002	\$3.360.000	\$10.080.000,00
003	\$3.360.000	\$6.720.000,00
004	\$3.360.000	\$3.360.000
005	\$3.360.000	\$0

ANEXOS:

- ✓ Informe de actividades Nro. 5
- ✓ Planilla de seguridad social del mes de noviembre y diciembre de 2025.
- ✓ Documento equivalente a la factura en operaciones con personas naturales no obligadas a facturar No. Consecutivo 0958 del mes de diciembre del 2025.
- ✓ Documento de Aplicación de Rete fuente Independiente del mes de diciembre del 2025.
- ✓ CD con las evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO **CPS-072-2025 (CO1.PCCNTR.8172735)** y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor del **GEISON GREGORIO MEDINA MORENO** identificado con el Número de cédula 1.057.787.090, el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$3,360.000)**.



JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD
SUPERVISOR



GEISON GREGORIO MEDINA MORENO
C.C. NRO. 1.057.787.090
CONTRATISTA